ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 4600104029 de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
CONTRATISTA:	COMITÉ DE ESTUDIOS MÉDICOS S.A.S (CREDIMED S.A.S)
NIT:	900.294.794-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRÉS MAURICIO RANGEL MARTÍNEZ VILLALBA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	91.529.981
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SU GRUPO FAMILIAR BENEFICIARIO
VALOR INICIAL:	MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000), IVA EXCLUIDO.
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	N/A
Recursos a ejecutar	N/A
Administración	N/A
Total, contrato	MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000), IVA EXCLUIDO.
VALOR ADICIONES:	
Adición N°1	N/A
Adición N°2	N/A
Adición N°3	N/A
Total, Valor Adicionado	N/A
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000), IVA EXCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO EN SECOP II Y SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIONES:	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ampliación N°1	N/A
Ampliación N°2	N/A
Ampliación N°3	N/A
Total. Tiempo Ampliado	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE INICIO:	TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
VALOR EJECUTADO:	SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ML ($784.719.267) IVA EXCLUIDO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CLAUDIA MARCELA MEDINA PINZON

Entre los suscritos, **CRISTINA NICHOLLS VILLA,** mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía 43.276.823, Dependencia **SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA** del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según **Decreto nombramiento Número 0392 de 08 de mayo de 2025 y Acta de Posesión No. 1033 de 12 de mayo de 2025** de quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte **ANDRÉS MAURICIO RANGEL MARTÍNEZ VILLALBA**, identificado con la cédula de ciudadanía 91.529.981, quien actúa en calidad de representante legal, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **CLAUDIA MARCELA MEDINA PINZON** , identificado con cédula número 43.579.495, quien actuó en el presente contrato en calidad de Supervisor se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales para atención en salud mental de los servidores públicos y su grupo familiar beneficiario.

Alcance del objeto: Prestación de servicios profesionales para la implementación de actividades de prevención primaria, secundaria y terciaria, direccionadas a la promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad en el contexto organizacional; incluyendo atención en salud mental, individual y grupal de los servidores y su grupo familiar beneficiario (conformado por el cónyuge, compañero(a) permanente, padres que dependan económicamente del servidor, hijos hasta los 25 años que dependan económicamente del servidor, hijos mayores de 25 años en situación de discapacidad que dependan económicamente del servidor), la cual consiste en: tratamiento psicológico a través de terapia psicológica individual, terapia infantil, terapia de pareja, terapia familiar, neuropsicología y terapia grupal, así mismo la atención desde otras áreas de la salud como psiquiatría, toxicología, nutrición, trabajo social y terapia ocupacional, para el tratamiento ambulatorio e integral en adicciones a sustancias psicoactivas y comportamentales; además de la implementación de actividades del programa de estrés/fatiga. programa de duelo, programa de prevención de la depresión/suicidio y liderazgo saludable.

Obligación	Actividad	Evidencia
La prestación de los servicios profesionales en salud mental, ya sea de tratamiento psicológico o tratamiento ambulatorio para adicciones, bajo la modalidad individual o grupal deberá contar con los profesionales y especialistas enunciados en el ítem 2. La prestación del servicio de la especialidad de neuropsicología se brindará en el marco de las remisiones realizadas desde medicina ocupacional	Propuesta técnica aprobada para la prestación de servicios profesionales para la atención en salud mental de los servidores y grupo familiar beneficiario.	Documento del modelo de intervención aprobado. Registro de asistencia físicos que reposan en la carpeta y digitales en los archivos, con los servicios prestados mes a mes y durante la ejecución del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de la UGRL o por autorización desde la supervisión del contrato.		
Garantizar la prestación del servicio con profesionales y especialistas en salud mental, como: Psicólogos con especialización en psicología clínica con experiencia en terapia individual y grupal no inferior a 2 años. Mínimo 8 psicólogos. Psicólogos con especialización en clínica infantil y del adolescente no inferior a 2 años. Mínimo 2 psicólogos. Psicólogos con especialización en terapia de familia/pareja no inferir a 2 años. Mínimo 6 psicólogos. Psicólogos con especialización en neuropsicología no inferir a 2 años. Mínimo 2 neuropsicólogos. Psiquiatra con experiencia en adicciones no inferir a 2 años. Mínimo 2 psiquiatras. Psicólogo con especialización en adicciones no inferir a 2 años. Mínimo 1 psicólogo. Medico Toxicólogo con experiencia en adicciones no inferir a 2 años. Mínimo 1 toxicólogo. Nutricionista con experiencia no inferir a 2 años, Mínimo 1 nutricionista. Terapeuta ocupacional con experiencia no inferir a 2 años. Mínimo 1 terapeuta ocupacional. Trabajador Social con experiencia no inferir a 2 años. Mínimo 1 trabajador social. Psicólogo con experiencia en intervención grupal y gestión del talento humano no inferir a 2 años. mínimo 1 psicólogo.	Hojas de vida de los profesionales contratados de acuerdo a los requisitos de experiencia y formación. Documentos que deberán ser actualizados ante cualquier cambio.	Hoja de vida y directorio de los profesionales, sedes y días de atención por profesional de diferentes áreas de la salud, psicólogos para intervención grupal, tal como lo plantea el modelo de intervención contratado.
Oportunidad en la prestación del servicio. La primera cita y de vinculación al programa ya sea de acompañamiento psicológico o tratamiento para las adicciones, deberán ser asignadas en un término no superior a 8 días, las demás citas serán asignadas de acuerdo al plan de tratamiento emitido	El contratista deberá entregar mensualmente por programa (tratamiento psicológico y tratamiento de adicciones) un cuadro en Excel que consolide los servicios, teniendo en cuenta: Nombre del paciente, numero de	Se recibió el informe en Excel de los servicios prestados durante el tiempo de duración del contrato. Citas asignadas y documentadas en los registros de historia clínica de cada paciente, evidencias que informan de la atención oportuna y que están bajo custodia del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

por el profesional que brinda el servicio. La asignación, recordatorio y confirmación de las citas serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, las citas no asistidas no podrán ser facturadas.	cedula, si es beneficiario o servidor, dependencia a la que pertenece, servicio facturado, fecha, sede de atención y modalidad presencial o virtual.	contratista. Registros físicos de asistencia de los servicios prestados y facturados en los 11 meses.
La prestación del servicio y asignación de citas a través del programa de Acompañamiento Psicológico se podrá realizará mediante solicitud directa del usuario (servidor o grupo familiar beneficiario) o por remisión desde la supervisión del contrato. Para la vinculación al programa de tratamiento ambulatorio para el diagnóstico de adicciones "Abriendo corazones" será el contratista quien deberá contactar al usuario para la asignación de citas, gestión posterior a la remisión realizada desde la supervisión del contrato. Las actividades grupales e individuales extramurales serán solicitadas desde la supervisión del contrato, lo anterior a través del correo institucional	Asignación de citas a servidores y grupo familiar beneficiario mediante llamada telefónica y demás medios que el contratista establezca. Realización de actividades grupales de acuerdo a la solicitud realizada desde la supervisión y enmarcada en el programa de psicología organizacional con enfoque en salud mental.	Informes en Excel con la relación de las citas asignadas. Remisiones y autorizaciones para la prestación del servicio enviadas al correo asignado por el contratista. gestoraadministrativa@menteplena.com.co.
El contratista deberá garantizar la prestación del servicio de manera presencial, prestación del servicio que deberá cubrir la demanda en diferentes lugares del área Metropolitana del Valle de Aburra, mínimo 4 sedes, cada sede con mínimo 4 días de atención, con horarios flexibles, solo en casos puntuales (por solicitud del servidor o desde la supervisión) se podrá realizar la atención de manera virtual (video llamada); atenciones que deberán ser reportadas en el informe mensual digital y físico.	Direcciones de las sedes de atención habilitadas, días de atención por sede y directorio de profesionales que atienden por sede y día.	Sedes de atención ubicadas en: Oviedo, Ayacucho, Prado Centro, Laureles, San Fernando Plaza, Rionegro y Laureles. Direcciones de las respectivas sedes habilitadas para la atención. Citas asignadas por sede y que se evidencian en las planillas de registro físico. Prestación del servicio en las instalaciones del Distrito-consultorios médicos de salud ocupacional.
Para la prestación del servicio, el contratista deberá verificar los datos de los usuarios a través de la consulta en línea en la página www.medellin.gov.co y bases de datos aportadas desde la supervisión, lo que le permitirá validar en tiempo real si el servidor y grupo familiar se encuentra	Para la asignación de las citas se deberá realizar la consulta en línea a través de la plataforma de SAP (cityparqueando) y de la base de datos de la secretaría de educación (SGP), lo que permitirá en tiempo real,	Verificación de la población objeto del contrato, lo cual reposa en los informes mensuales de Excel entregados por el contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

activo y con derecho a la prestación del servicio.	validar la población objeto del contrato.	
El contratista deberá garantizar la realización de actividades grupales y masivas, bajo metodologías vivenciales, dinámicas y participativas, en modalidad presencial y/o virtual, haciendo uso de campañas que desarrollen actividades del plan de intervención de estrés/fatiga/sueño, duelo, depresión/suicidio y liderazgo saludable	Documento técnico, presentaciones o actividades a desarrollar.	En total se realizaron 180 talleres grupales a demanda y 234 talleres grupales de la estrategia "Aquí somos salud mental", entre los temas desarrollados se encuentran liderazgo saludable, gestión del estrés y prevención de adicciones y duelo. Listados de asistencia físicos y registro de las actividades en los informes mensuales.
El contratista deberá garantizar la realización de actividades extramurales para la intervención grupal o individual, solicitud que se realizará desde la supervisión del contrato.	Documento técnico, presentaciones o actividades a desarrollar.	Se realizaron actividades grupales extramurales. Registro de asistencia en la carpeta física del expediente y reportadas mes a mes durante la ejecución del contrato.
El contratista deberá garantizar a servidores en crisis por eventos vitales, la prestación del servicio de atención ambulatoria en salud mental desde diferentes especialidades	Prestar atención individual en zona segura para servidores en crisis.	Se realizaron 3 atenciones en zona segura. Atención 24 horas a paciente, servidor en Crisis
El contratista deberá dar respuesta oportuna a la solicitud de intervención grupal e individual por duelo organizacional, como máximo a partir del 3 día de la solicitud	Documento técnico de la intervención a desarrollar.	Se realizo acompañamiento grupal organizacional en procesos de duelo, lo anterior a demanda, evidenciado en los soportes de facturación físicos e informes.
A la factura mensual se le debe adjuntar las planillas de registro de atenciones individuales y actividades grupales a facturar, planilla que debe contemplar: sede de atención, datos del usuario atendido, fecha de atención, servicio prestado, modalidad de atención y firma del usuario atendido. Las citas virtuales deberán ser certificadas por el contratista y serán verificadas aleatoriamente desde la supervisión.	En cada atención el usuario, ya sea servidor o grupo familiar deberá firmar la planilla de atención o registro de asistencia, las citas virtuales son certificadas por el contratista.	Planillas de registros de las atenciones presenciales y virtuales realizadas en los meses de ejecución del contrato. Evidencias en el expediente físico y escaneados en los archivos digitales.
El contratista deberá entregar los primeros 5 días de cada mes, la base de datos que consolide lo facturado, detallando atenciones por mes, total	Informe presentado por el contratista que permita el seguimiento administrativo y financiero al contrato.	Se recibieron los informes mes a mes, los cuales contemplan los datos solicitados, informe que reposa en el expediente digital y en

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

usuarios en el mes, usuarios nuevos, total de usuarios desde el inicio del contrato, atención de talleres, resumen por especialidad, detalle de factura por mes, detalle de factura por especialidad, detalle factura por usuario, atenciones por usuario, detalle asignación. Actividades grupales que formen parte de los programas de intervención. Lo anterior como informe adjunto a la factura mensual.		la carpeta física como soporte de los servicios prestados y a facturar durante la ejecución del contrato.
El contratista deberá entregar los primeros 5 días de cada mes, un informe que consolide por programa (tratamiento psicológico y tratamiento de adicciones) los servicios prestados, teniendo en cuenta: Nombre del paciente, numero de cedula, teléfonos, correo electrónico, sí es beneficiario o servidor, número de beneficiarios y servidores atendidos, dependencia a la que pertenecen, servicio facturado, fecha, sede de atención, modalidad presencial o virtual, recomendaciones u observaciones por pacientes y usuarios nuevos.	Informe presentado por el contratista que, sin violar la reserva de la historia clínica, permita conocer el estado de participación de los usuarios a los programas y de ser necesario realizar acompañamiento organizacional. .	Se recibieron los informes mes a mes, los cuales contemplan los datos solicitados, informe que reposa en el expediente digital y en la carpeta física como soporte de los servicios prestados y a facturar durante la ejecución del contrato.
El contratista deberá presentar al finalizar el contrato un informe cuantitativo y cualitativo, que consolide los servicios de salud mental prestados durante la ejecución del contrato, tanto del programa de atención psicológica como del tratamiento para adicciones.	Informe final (Excel y Word) que consolide: ·Base de datos de los usuarios atendidos durante la ejecución del contrato, incluyendo cedula, nombre, si es servidor o beneficiario, dependencia a la que pertenece, números telefónicos de contacto, correo electrónico y estado del proceso. ·Diagnósticos identificados de acuerdo a la clasificación de los manuales diagnósticos en salud mental (CIE11-DSM 5) ·Número de personas atendidas, discriminando servidores y familiares,	Se recibió el informe final y consolidado de los servicios prestados en el tiempo de duración del contrato. Lo anterior reposa en la carpeta digital del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	dependencia a la que pertenecen. ·Número de personas que finalizaron el tratamiento, que desertaron y que continúan. ·Número de atenciones brindadas por especialidad o actividad desarrolla. ·Teniendo en cuenta el motivo de consulta y diagnósticos, generar recomendaciones que desde lo individual o grupal deban ser tenidas en cuenta desde el entorno organizacional.	
El contratista deberá presentar al finalizar el contrato un informe de las actividades grupales realizadas por programa de estres/fatiga/sueño. programa de duelo, Programa de prevención de la depresión/suicidio, y liderazgo saludable	Informe cuantitativo y cualitativo de actividades grupales realizadas por programa, con sugerencias o recomendaciones.	Se recibió el informe final y consolidado de las actividades grupales realizadas en el tiempo de duración del contrato. Lo anterior reposa en la carpeta digital del contrato.
El contratista deberá emitir conceptos médicos, remitir a la EPS y realizar acompañamiento administrativo al caso, cuando la criticidad de la enfermedad supere el alcance del modelo de tratamiento contratado y requiera otro tipo de intervención desde la respectiva aseguradora en salud (EPS).	Informe relacionando los conceptos médicos emitidos y remisiones realizadas.	Informe y demás que reposan en la historia clínica de los servidores.
Disponer de profesionales para realizar actividades individuales o grupales en las instalaciones del Distrito de Medellín, nivel central y que forman parte del modelo de tratamiento y del objeto contractual.	Listado físico o virtual de registro de asistencia de las actividades realizadas y presentación o material de apoyo.	Se conto con la presencia de 6 psicólogos en las instalaciones del Distrito, 2 destinados a brindar atención psicológica individual, 2 quienes realizaron atención individual para el fortalecimiento de competencias y 2 psicólogos para actividades grupales.

Durante la ejecución total del contrato, comprendido entre el 3 de febrero y el 31 de diciembre de 2025 el contratista presto el servicio a 1.481 usuarios, entre estos, 1.035 servidores y 446 beneficiarios del grupo familiar; con un total de 10.144 citas atendidas de psicología, psiquiatría, neuropsicología, terapia de familia, psicología infantil, nutrición, toxicología, terapia ocupacional y trabajo social. A nivel grupal y de intervención en promoción de la salud y prevención de la enfermedad se realizaron 414 talleres, entre

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

estos 234 talleres de la estrategia "aquí somos salud mental" y 21 taller de duelo, gestión emocional entre otros; con la participación de 2.309 servidores; actividades enmarcadas en las especificaciones y obligaciones del contratista.

El total de la ejecución presupuestal durante el tiempo de duración del contrato fue por el valor de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 784.719.267) lo cual corresponde al 78.47%, con una no ejecución por el valor de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($215.280.733), del valor total del contrato, lo anterior debido a que es un contrato de prestación de servicio y cuya ejecución depende de la demanda de solicitud de atención. Así mismo, se identifica un porcentaje de ejecución física de 100% del total del tiempo de vigencia del contrato, enmarcado en 331 días para la prestación del servicio.

Lo anterior evidencia que, el contratista cumplió durante el tiempo de duración del contrato, con los requerimientos del objeto, alcance del contrato y de las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y en la propuesta técnica y económica; lo que se evidencia en los informes, soportes de los servicios prestados y del seguimiento realizado a través de supervisión del contrato.

A continuación, se deja evidencia el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al contrato.

Reporte Retenciones para el contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Ret.impto.renta Honorarios 11%	$ 86.319.119
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 1.413.000
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 7.847.192
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 10.201.351
Ded.Estamp. Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$ 7.847.192
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 15.694.386
Total, General	$ 129.322.240

***Fuente**: SAP – transacción ZMMPUR179*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- A continuación, se relacionan los datos de la Certificación respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Otros (Comfama)	Total pagado en el periodo
Febrero	9481927577	$21,878,900	$85,671,400	$13,156,500	$22,813,700	$143.520.500
Marzo	9483118302	$25,640,800	$99,529,300	15,348,500	$25,290,700	$165.809.300
Abril	9484566336	$29,516,900	$113,719,000	$17,721,600	$29,284,900	$190.242.400
Mayo	9486435360	$36,927,800	$143,068,300	$22,232,400	$36,665,200	$238.893.700
Junio	9487738239	$43,591,100	$169,426,100	$25,994,700	$43,219,700	$282.231.600
Julio	9489022617	$44,255,300	$172,245,600	$26,507,700	$43,748,300	$286.756.900
Agosto	9490790160	$43,751,700	$171,030,000	$25,923,800	$43,172,200	$283.877.700
Septiembre	1783771893	$59,060,000	$175,753,800	$18,421,800	$52,282,700	$305.518.300
Octubre	9494667659	$47,341,700	$183,060,400	$28,141,200	$46,370,300	$304.913.600
Noviembre	9496308709	$48,448,300	$187,839,300	$28,835,400	$47,478,800	$312.601.800
Diciembre	9497750644	$57,153,900	$222,377,400	$33,829,200	$56,553,900	$369.914.400

Datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
03/03/2025	Febrero 3 – febrero 28 de 2025	Paola Andrea Cardona Gomez TP 282818-T CC 1.036.393.317

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

03/04/2025	Marzo 1 – marzo 31 de 2025	Paola Andrea Cardona Gomez TP 282818-T CC 1.036.393.317
05/05/2025	Abril 1 – abril 30 de 2025	Paola Andrea Cardona Gomez TP 282818-T CC 1.036.393.317
16/06/2025	Mayo 1 – mayo 31 de 2025	Paola Andrea Cardona Gomez TP 282818-T CC 1.036.393.317
08/07/2025	Junio 1 – junio 30 de 2025	Paola Andrea Cardona Gomez TP 282818-T CC 1.036.393.317
05/08/2025	Julio 1 – Julio 31 de 2025	Paola Andrea Cardona Gomez TP 282818-T CC 1.036.393.317
01/09/2025	Agosto 1 – agosto 31 de 2025	Paola Andrea Cardona Gomez TP 282818-T CC 1.036.393.317
07/10/2025	Septiembre 1 – septiembre 30 de 2025	Paola Andrea Cardona Gomez TP 282818-T CC 1.036.393.317
01/11/2025	Octubre 1 – octubre 31 de 2025	Paola Andrea Cardona Gomez TP 282818-T CC 1.036.393.317
11/12/2025	Noviembre 1 – noviembre 30 de 2025	Paola Andrea Cardona Gomez TP 282818-T CC 1.036.393.317
09/01/2026	Diciembre 1 – diciembre 31 de 2025	Paola Andrea Cardona Gomez TP 282818-T CC 1.036.393.317

- El contratista tiene a su cargo personal subcontratado.
- No existen bienes objeto de marcación.
- Durante el período reportado en el presente informe no se tuvo designaciones temporales o reasignaciones de supervisión.
- El presente contrato no ha sido auditado por ningún ente de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.
- No se presentaron situaciones que dieran lugar a materialización de riesgos.
- Se cumple tanto con el objeto como con el alcance del contrato.
- El contratista cumple con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Evaluación al contratista:

Calificacion Promedio Informe Final

Numero de Contrato 4600104029
Objeto del Contrato Prestar servicios profesionales para atención en salud mental de los servidores públicos y su grupo

Componentes	Criterios	Calificación promedio
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	4,86
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	4,86
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4,71
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4,71
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5,00

Componente	% Calif acum compon
TÉCNICO	48,57
JURÍDICO	10,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20,00
ADMINISTRATIVO	19,54

% Total Calificacion acumulado (ULTIMA CALIFICACIÓN)	98,11

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Se presenta a continuación la relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	70600000	212020200900	1000000	4000120213	50101106	4900038896

Fuente: transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Se relaciona a continuación el historial de pagos del contrato.

Número Pedido	Nro. Factura	Fecha Contabiliza	Documento Material	Vlr.Recibido
4900038896	FV34029	17/03/2025	5105609541	27.264.228,00
4900038896	FV36169	21/04/2025	5105611221	50.658.076,00
4900038896	FV37834	21/05/2025	5105613295	22.077.696,00
4900038896	FV37834	21/05/2025	5105613295	35.841.112,00
4900038896	FV40859	19/06/2025	5105615131	59.806.920,00
4900038896	FV42520	16/07/2025	5105616839	62.224.196,00
4900038896	FV45161	26/08/2025	5105619540	4.351.968,00
4900038896	FV45161	26/08/2025	5105619540	37.775.804,00
4900038896	FV45161	26/08/2025	5105619540	35.642.504,00
4900038896	FV47197	25/09/2025	5105621727	64.357.496,00
4900038896	FV47197	25/09/2025	5105621727	1.259.301,00
4900038896	FV49019	23/10/2025	5105623885	84.211.229,00
4900038896	FV52547	25/11/2025	5105626623	14.529.470,00
4900038896	FV52547	25/11/2025	5105626623	100.000.000,00
4900038896	FV52547	25/11/2025	5105626623	3.567.849,00
4900038896	FV54320	15/12/2025	5105629644	96.432.151,00
4900038896	FV54320	15/12/2025	5105629644	84.719.267,00
				784.719.267,00

Fuente: SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104029	4900038896	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Funcionamiento	$1.000.000.000	$27.264.228	$972.735.772
4600104029	4900038896	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Funcionamiento	$1.000.000.000	$50.658.076	$922.077.696
4600104029	4900038896	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Funcionamiento	$1.000.000.000	$57.918.808	$864.158.888

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600104029	4900038896	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Funcionamiento	$1.000.000.000	$59.806.920	$804.351.968
4600104029	4900038896	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Funcionamiento	$1.000.000.000	$62.224.196	$742.127.772
4600104029	4900038896	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Funcionamiento	$1.000.000.000	$77.770.276	$664.357.496
4600104029	4900038896	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Funcionamiento	$1.000.000.000	$65.616.797	$598.740.699
4600104029	4900038896	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Funcionamiento	$1.000.000.000	$84.211.229	$514.529.470
4600104029	4900038896	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Funcionamiento	$1.000.000.000	$118.097.319	$396.432.151
4600104029	4900038896	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Funcionamiento	$1.000.000.000	$181.151.418	$215.280.733

Fuente: transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	**$1.000.000.000**
Adiciones	N/A
Total, valor del contrato más adiciones	N/A
Pagos Realizados/acumulado (febrero-diciembre)	$784.719.267
Recursos no ejecutados	$215.280.733
Porcentaje de ejecución financiera	78.47%

4. INFORME JURÍDICO:

- Los bienes y servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- No hubo lugar a multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad y cumplimiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

- Durante el tiempo de duración del contrato se realizó una modificación con fecha del 27 de junio, registrada en Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía. N° 17 del 23 de mayo de 2025. La cual describe: "**PRIMERO: OTROSÍ.** Modificar el anexo del contrato, específicamente la cláusula segunda "alcance del objeto" la cual quedará así *"Prestación de servicios profesionales para la implementación de las actividades de prevención primaria, secundaria y terciarias direccionadas a la promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad en el contexto organizacional; incluyendo atención en salud mental, individual y grupal de los servidores y su grupo familiar beneficiario (conformado por el cónyuge, compañero(a) permanente, padres que dependan económicamente del servidor, hijos hasta los 25 años que dependan económicamente del servidor, hijos mayores de 25 años en situación de discapacidad que dependan económicamente del servidor), la cual consiste en: tratamiento psicológico a través de terapia psicológica individual, terapia infantil, terapia de pareja, terapia familiar, neuropsicología y terapia grupal, así mismo la atención desde otras áreas de la salud como psiquiatría, toxicología, nutrición, trabajo social y terapia ocupacional, para el tratamiento ambulatorio e integral en adicciones a sustancias psicoactivas y comportamentales; además de la implementación de actividades del programa de estrés/fatiga. programa de duelo, programa de prevención de la depresión/suicidio y liderazgo saludable"*.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100254349	Cumplimiento	03/02/25	30/06/2026	03/02/2025	$ 100.000.000
		Prestaciones Sociales, otros	03/02/25	31/12/2028	03/02/2025	$ 50.000.000
		Calidad del servicio	03/02/25	30/06/2026	03/02/2025	$ 100.000.000
SEGUROS MUNDIAL	M-100067111	Responsabilidad Civil Extracontractual	03/02/2025	03/01/2026	03/02/2025	$ 284.700.000

El Distrito se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los trabajos, bienes o servicios objeto de contrato No. 4600104029 de 2025 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente los formatos Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) FO-GECO Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) FO-GECO Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 11 AGO 2025

CRISTINA NICHOLLS VILLA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

ANDRÉS MAURICIO RANGEL MARTINEZ V.
Representante Legal
Comité de Estudios Médicos S.A.S

CLAUDIA MARCELA MEDINA PINZON
Profesional Universitario
Supervisor

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Claudia Marcela Medina Pinzón Supervisor	**Yilmar Valoyes Cordoba** Apoyo Jurídico **Ledy Johana Garcia Duque** Apoyo Financiero, Administrativo y Contable	**Lina Maria Ramirez Muriel** Subsecretaria de Gestión Humana Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia